

Bases Concurso Fotográfico

Lanzarote Wine Run 2019

1. Objetivo

En el marco del evento Lanzarote WineRun 2019 que se celebra en el entorno paisajístico de La Geria los días 15 y 16 de Junio, organizada por el Cabildo de Lanzarote.

Se presenta el Concurso Fotográfico Lanzarote WineRun 2019, con el objeto de seleccionar las tres mejores fotografías que expresen la mejor forma de ver y entender este evento, y la especial belleza del espacio en el que transcurre.

Este extraordinario evento, tiene la intención de lograr que todos podamos disfrutar del elemento paisajístico de La Geria así como el especial ambiente que rodea la prueba. Así que aparte del reto deportivo de esta carrera y el disfrute del evento gastronómico, planteamos también un reto fotográfico.

Apostamos por fomentar e incentivar la fotografía contemporánea ya que consideramos que es un medio actual, popular y accesible y sobre el que están desarrollándose continuamente interesantísimos trabajos.

2. Tema

Se admitirán imágenes de antes, durante y después, centrándose en cualquiera de sus aspectos, gastronomía, vinos, paisajes, tanto desde dentro de la organización, como del punto de vista del participante, del voluntario o del espectador, en los tramos de carrera o en la zona meta y del evento enogastronómico.

Se valorarán especialmente imágenes que den a conocer la belleza de La Geria relacionada con la actividad de ocio que se celebra, a través del arte fotográfico que imprima cada participante y con enfoque original de cada uno (belleza paisajística, conexión de la carrera con el paisaje y la enogastronomía, vinos, puntos de vista del espectador, múltiples miradas del propio corredor, etc.).

Al fin y al cabo, lo que nos preocupa es ahondar en las múltiples lecturas que tiene este ya, insigne evento en la isla.

3. Participantes

Podrán participar tanto los inscritos en la Lanzarote WineRun 2019 como aquellos otros que sólo vayan a ver y disfrutar del evento, con la salvedad que sólo podrán acceder al recorrido (para la toma de imágenes) los primeros, no pudiendo hacerlo los que no tengan un dorsal (que podrán utilizar los espacios externos y cercanos al recorrido).

Estarán exentos de participar miembros de la organización del evento.

4. Plazo de Presentación

La presentación de las fotografías deberá hacerse antes de las **12:00 del día 30 de Junio de 2019**.

Las fotografías presentadas deben ser originales e inéditas. En virtud de la inscripción, los participantes certifican que son los autores de las fotografías y que las mismas son una obra propia, original e inédita suya.

5. Admisión de Obras y Requisitos Técnicos

Se admitirá un máximo de cinco fotografías por participante. Estas deben presentarse por e-mail.

Para la participación, se deben enviar las imágenes por e-mail a salvarlageria@cabildodelanzarote.com con la siguiente documentación y características:

- Hasta 5 fotografías en formato jpeg, cuyo lado mayor sea de 2.000 píxeles, y de lado menor su proporcional según formato utilizado, a una resolución de 200 ppp, en modo RGB o B/N. El nombre de archivo del documento se entenderá que es el título de la fotografía presentada.
- Impreso de participación, con los datos de contacto del fotógrafo. Este impreso estará disponible en la web del evento, deberán descargarlo, rellenarlo y adjuntarlo junto a las fotografías en el e-mail de participación.
Los datos a incluir son: Nombre, Apellidos, Dirección, Teléfono y Email de contacto.

Una vez seleccionadas las fotografías por el jurado, se podrá notificar a sus autores y estos deberán presentar los originales de la misma y enviarla en formato TIFF, 300

dpi y tamaño de 30cm lado menor, para su posterior copiado, exhibición y/o uso promocional.

6. Jurado

Estará compuesto por un mínimo de 5 personas. Dos profesionales de la fotografía, un bodeguero o miembro del Consejo Regulador de Vinos DO Lanzarote, un profesional de turismo de la isla y un miembro de la organización de la Lanzarote Winerun 2019.

Actuará de secretario un técnico del servicio de Paisaje y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Lanzarote.

La composición del Jurado se anunciará en el fallo del ganador. Los criterios seguidos por el Jurado para la elección de los ganadores serán la originalidad artística, adecuación de tema fotográfico al evento, creatividad y calidad de las fotografías presentadas a concurso.

7. Premios y Categorías

- 1^{er} Premio: Viaje para 2 personas a cualquier destino operado por Binter.
- 2^o Premio: Estancia de fin de semana, para dos personas en Villas Kamezí, según disponibilidad.
- 3^{er} Premio: Estancia de dos noches, en Hotel Sands Beach Resort (En régimen de Desayuno), según disponibilidad.

El jurado, si así lo estimase oportuno, podrá declarar desierto cualquiera de los premios. No se concederá más de un premio por autor.

8. Fotografías Ganadoras y Seleccionadas

Se seleccionarán como premiadas tres fotografías (1er Premio, 2º Premio y 3er Premio).

Otras 5 fotografías serán seleccionadas: Regalo de patrocinadores y cesta de productos agroalimentarios de la isla.

Los ganadores serán anunciados públicamente antes del **31 de julio de 2019**, mediante publicación en la Web, Redes Sociales y a través de un comunicado de prensa.

9. Derechos

Todas las obras presentadas permanecerán en propiedad del autor, que cederá los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción *sine die* a la organización de la Winerun, como organizador de este concurso y del Cabildo de Lanzarote, haciendo constar siempre la autoría, para los siguientes usos:

- 1.- Exposición impresa de las obras en tantos lugares como la la organización de la Lanzarote Winerun estime oportuno.
- 2.- Exposición digital en la Web y Redes Sociales de la Lanzarote Winerun.
- 3.- Promoción y publicidad de la Winerun.
- 4.- Impresión de fotos ganadoras y seleccionadas con el fin de promocionar el concurso y a los propios ganadores.

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante la organización de la Lanzarote Winerun, como organizador de este concurso y ante el Cabildo de Lanzarote, del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre las fotografías presentadas, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

La organización de la Lanzarote Winerun y Cabildo de Lanzarote, se compromete a que, disponiendo los usos indicados en estas bases de las fotografías, no las manipulará salvo para incluir en ellas textos o logotipos promocionales y/o publicitarios caso de que se utilizara la obra para ese tipo de uso.

10. Obligaciones

Los participantes en este concurso no podrán en ningún momento invadir u obstaculizar de manera alguna la ruta de la competición. No se darán acreditaciones específicas por participar en el concurso.

11. Aceptación y Descalificación

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

Asimismo, el concursante admite ser inmediatamente descalificado por la organización si durante el concurso se tuviera conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes bases no se cumple completamente o que cualquiera de las declaraciones del concursante es total o parcialmente falsa, errónea o incierta. La descalificación es inapelable y será siempre debidamente motivada. El premio a la fotografía descalificada pasará a la siguiente clasificada, sin que en ningún caso pudiera ser otra obra del mismo autor.